

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

72**MADRID NÚMERO 48**

EDICTO

En el presente procedimiento ordinario número 2.542 de 2010, seguido a instancias de “BBVA, Sociedad Anónima”, frente a doña Isabel María Rubio Aparicio y don Julián Sánchez Moreno, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente.

Fallo

Que, estimando la demanda formulada por “BBVA, Sociedad Anónima”, representada por el procurador don Pedro Pérez Medina, contra doña Isabel María Rubio Aparicio y don Julián Sánchez Moreno, debo condenar y condeno a estos a que abonen a la actora la suma de 62.590,19 euros, intereses pactados y abono de costas causadas.

Y, encontrándose dicho demandado don Julián Sánchez Moreno en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Madrid, a 22 de julio de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(02/5.718/13)

